ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(PRODUCCIÓN PROGRAMA EXTRAMUROS)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES. 3
2.1 Objeto 4
2.2 Económico. 4
2.2.1 Variables económicas que afectan el sector. 4
2.2.2 Cadena de producción y distribución, materias primas. 6
2.2.3 Aspecto Técnico. 6
2.3.1 Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación 6
2.4 Aspecto Regulatorio 7
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. 8
3.1 Determinación de los Oferentes 10
3.2 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020 10
3.3 Decreto 1860 De 2021 10
3.4 de la Oferta. 10
3.5 Indicadores Financieros 11
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA. 11
4.1 Históricos de la contratación de RTVC. 12
4.2 Históricos de la contratación de otras entidades estatales 12
5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 12
5.1 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA 14
6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO 15
7. ANALISIS DE RIESGO 15

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá, D.C. se constituyó la Sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC que según los Estatutos Sociales vigentes es una es una sociedad entre entidades públicas, indirecta, del orden nacional, del tipo de sociedades por acciones simplificadas, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

RTVC como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, tiene como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación, promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley.

Así mismo, en Señal Colombia / RTVC tenemos la responsabilidad de determinar la programación, producción, realización, transmisión y explotación de la televisión cultural y educativa que se emite de conformidad con los términos establecidos en la Ley 182 de 1995 modificada por la Ley 335 de 1996, y la reciente ley 1978 del 25 de Julio de 2019. Por ello, nos hemos consolidado como un canal que ofrece diversas alternativas para los televidentes, que además de divertir educa de una forma novedosa, con una estética visual moderna y con conceptos e ideas que marcan la diferencia con la programación tradicional de los canales privados. En el mismo sentido, el objeto social del canal está orientado al desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio colombiano, mediante el fomento y la programación de medios de comunicación, tales como radio y televisión. Para lograrlo, hemos buscado fortalecer un estilo, lograr un sello particular que genere identidad con las audiencias, alcance resultados de calidad y excelencia en términos de transparencia en la utilización de los recursos y en la producción, y que nos permita un afianzamiento como una industria cultural viable y competitiva. Por todo lo anterior, la parrilla de Señal Colombia/RTVC se nutre con programas realizados al interior del Canal, con producciones propias, ofertas de coproducción, entre otras modalidades; adicional a esto, Señal Colombia adquiere derechos de emisión de producciones nacionales e internacionales, en un proceso de construcción y ajuste permanente de la programación.

Si bien RTVC ha realizado esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, no es menos cierto que los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta entidad debe disponer de las mejores herramientas del mercado para convertirse, a través de sus señales, en una verdadera opción para los colombianos. Por esta razón, en el marco del desarrollo de una Sociedad de la Información en la cual el acceso a los distintos contenidos se logre de forma fácil y mediante distintas herramientas, así como para dar cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Ley 1341 de 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019, que a su vez fue modificada por la Ley 2108 de 2021, se llevó el desarrollo del proyecto: Diseño, programación y difusión de contenidos digitales y/o convergentes a través de plataformas online, iniciativa orientada a producir y promocionar contenidos convergentes que no solo estén en la tradicional pantalla de televisión y en la emisora de radio, si no que trascienda su contenido y abarque nuevas plataformas llegando a nuevas audiencias.

De igual forma, RTVC en razón de su función de operador del servicio público de radio y televisión realiza a través de su programación la ejecución pública de obras audiovisuales, para lo cual acorde a lo previsto en las Leyes 23 de 1982 modificada por la Ley 1915 de 2018 y 44 de 1993 debe obtener autorización de sus intérpretes o ejecutantes y/o representantes dado que la protección de las obras artísticas procede tanto para el Derecho de Autor como para los Conexos.

Según lo previsto en el Artículo 166 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 7 de la Ley 1915 de 2018 los artistas, intérpretes o ejecutantes tienen derechos sobre la fijación, la reproducción, la comunicación pública, la transmisión, la sincronización o cualquier otra forma de utilización de sus interpretaciones y ejecuciones.

A su vez, el Capítulo III de la Ley 44 de 1993 señala que tanto los titulares de los Derechos de Autor como de los Conexos podrán formar sociedades de gestión colectiva sin ánimo de lucro con personería jurídica para la defensa de sus intereses conforme a las disposiciones vigentes.
"Extramuros", programa que se posicionó en 2024 dentro de la parrilla de Señal Colombia, se consolidó como un espacio televisivo dedicado al análisis del panorama actual de las artes plásticas en Colombia. Este proyecto difunde las voces de artistas, teóricos, promotores e instituciones a lo largo del territorio nacional, reflejando la diversidad y riqueza cultural del país.

Con una duración de una hora y un total de 16 emisiones, el programa no solo cumple con la misión de RTVC de democratizar el acceso al arte, sino que también refuerza su rol en la educación y la promoción cultural. "Extramuros", o como eventualmente se denomine, se erige como un puente entre artistas y comunidades, facilitando el acceso a expresiones artísticas en regiones y sectores con acceso limitado a estas experiencias.

El programa se centra en registrar la memoria histórica y destacar la riqueza cultural de Colombia, contribuyendo significativamente al fortalecimiento del tejido cultural del país. Además, fomenta la reconciliación y la paz mediante la cultura, utilizando el arte como una herramienta educativa y transformadora.

"Extramuros" se presenta como una apuesta innovadora y profundamente alineada con los valores institucionales de RTVC. Su objetivo es llevar el arte a todas las regiones y sectores sociales de Colombia, promoviendo encuentros entre comunidades diversas. Con un equipo de trabajo experimentado, alianzas estratégicas con figuras prominentes y el respaldo de instituciones clave, el programa garantiza una producción de alta calidad y un impacto significativo en la sociedad.

Con el fin de consolidar la conexión emocional con la audiencia y fomentar un hábito de consumo televisivo, especialmente en la franja cultural nocturna de Señal Colombia, se propone una nueva temporada de 24 episodios para el primer semestre de 2025. Esta ampliación busca atraer nuevos públicos interesados en la cultura y el arte nacional, garantizando una narrativa continua y ofreciendo contenido fresco y relevante que mantenga el interés de los televidentes.

La producción de más episodios permitirá crear espacios de transformación cultural, impactando a la sociedad desde una perspectiva educativa y artística. Esta extensión de "Extramuros" no solo facilitará la inclusión de nuevos artistas y la narración de historias inéditas, sino que también reforzará el compromiso con la difusión del arte como motor de cambio social.

La propuesta de extender la serie contempla un valor promedio de $31.037.579 por capítulo, cubriendo costos directos e indirectos. Esta inversión no es solo una apuesta por el contenido cultural, sino también un esfuerzo estratégico para fortalecer la identidad nacional y promover el acceso al arte en todo el país.

Por lo anterior, se considera beneficioso y oportuno la continuidad de "Extramuros" representa una oportunidad para democratizar aún más el arte y consolidar el papel de RTVC como embajador de la cultura y la educación en Colombia.

2. ASPECTOS GENERALES.

Desde el área del presupuesto, se realizará un estudio del sector, con el fin de analizar los puntos generales de la contratación que se viene adelantando, entre los aspectos a estudiar se encuentran: la oferta, la demanda, los riesgos, componentes económicos, técnicos, regulatorios y otros que afectan el sector en el que se desarrolla el presente proceso de contratación.

2.1 Objeto

El CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a la preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y visuales o como llegare a denominarse incluidas la investigación, análisis y marco conceptual del programa, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte del presente contrato.

2.2 Económico.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2024, la economía colombiana creció 2% en el tercer trimestre, lo que superó el crecimiento de otras potencias mundiales. En octubre, el sector agrícola fue el que más contribuyó al crecimiento.

En cuanto a la inflación, cerró el año en 5,2%. El Banco de la República redujo la tasa de interés de política monetaria en diciembre de 2023 y enero de 2024, con el objetivo de reducir la inflación y lograr un crecimiento económico sostenible.
En cuanto a la actividad sectorial, se espera que en el segundo semestre de 2024, la administración pública, la agricultura y el entretenimiento sigan impulsando el crecimiento económico.

En general, la economía colombiana en 2024 mostró avances, pero se espera que las actividades industriales, mineras y de comunicaciones continúen contribuyendo negativamente al PIB.

2.2.1 Variables económicas que afectan el sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, se relacionan a continuación; el comportamiento del IPC, la tasa de desempleo y los ingresos nominales, entre otras, estas variables que afectan a un país de manera genérica, el saberlas interpretar ayudan a ver: La tendencia del país y un primer análisis de nichos de mercado, establecer el público objetivo de nuestro negocio, creación de nuevas líneas de negocio entre otras, para RTVC es de gran importancia aportar con la contratación, el movimiento de diferentes sectores del mercado, además aportar información para las variables y estadísticas económicas del país.

- **IPC:** Según el DANE el comportamiento mensual del IPC total en Colombia cerró 2024 con una inflación anual de 5,20% tras un proceso de desescalada notable de más de cuatro puntos porcentuales en un año –desde el 9,28% de diciembre de 2023. La variación mensual para diciembre fue del 0,46%. El segmento denominado de “alojamiento” fue el que más presionó el índice en puntos porcentuales. Es decir, los arrendamientos y los recibos de la luz, el agua y el gas tiraron del índice de precios (0,18%). Lo siguieron los restaurantes y los hoteles (0,11%).

- **Tasa de desempleo:** Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

- **PIB:** Según el DANE el comportamiento de la economía colombiana mostró signos de recuperación moderada, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 2% interanual en el tercer trimestre, ligeramente por debajo de las expectativas del mercado del 2,3% y de la proyección del Banco Central del 2,4%. En términos trimestrales, el PIB aumentó un 0,2% respecto al trimestre anterior.

 Sectores como el entretenimiento y la agricultura fueron los principales impulsores del crecimiento, con incrementos del 14,1% y 10,7% respectivamente. Por otro lado, el sector minero experimentó una contracción del 7,1% y la manufactura disminuyó un 1,3%. La inversión privada también mostró un notable aumento del 22,7% interanual en el tercer trimestre.

Se puede concluir de que a pesar de estos avances, persisten desafíos como la dependencia de las exportaciones de combustibles fósiles y la necesidad de diversificar la economía hacia sectores como la agricultura y las energías renovables. La inflación cerró el 2024 en 5,20%, superando la meta del 3% del Banco Central, lo que llevó a una reducción de la tasa de interés de referencia al 9,75% para estimular la economía.

- **COMPORTAMIENTO SECTOR SERVICIOS COLOMBIA**

Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, El comportamiento del sector servicios en Colombia durante 2024 mostró un desempeño positivo, consolidándose como uno de los principales motores de la economía. Este sector, que incluye comercio, transporte, comunicaciones, entretenimiento, turismo, entre otros, tuvo un impacto destacado en el Producto Interno Bruto (PIB) del país.

El subsector de entretenimiento registró un crecimiento significativo del 14,1% en el tercer trimestre de 2024, igualmente el turismo continuó recuperándose tras la pandemia, con un aumento en la llegada de visitantes internacionales y un mayor dinamismo en el turismo interno. El aporte al PIB Nacional de este sector s sigue siendo el principal contribuyente al PIB nacional. En 2024, representó una proporción cercana al 60% de la economía colombiana, reflejando su papel central en la generación de valor económico.

Así mismo, el sector de Tecnología y Comunicaciones presentó un crecimiento importante, dado que los servicios relacionados con tecnología y comunicaciones también tuvieron un buen desempeño, beneficiados por la digitalización de negocios y el avance de la conectividad en zonas rurales.

A pesar de desafíos económicos y una desaceleración del consumo en algunos meses del año, el comercio y el transporte lograron mantener un crecimiento moderado gracias al aumento en las exportaciones no tradicionales y la recuperación del poder adquisitivo en ciertos segmentos.

- **COMPORTAMIENTO SUBSECTOR DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN**

En lo relacionado con este subsector, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) aún no ha publicado datos específicos sobre el comportamiento del subsector de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión para el año 2024. Sin embargo, informes de otras entidades proporcionan información relevante sobre el desempeño de este subsector en dicho año:

Según el reporte de IAB Colombia, la inversión en publicidad digital en el segundo trimestre de 2024 alcanzó los $722.357 millones, representando un crecimiento del 4,1% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Dentro de esta inversión, la publicidad en video tuvo una participación significativa del 29%, con $207.585 millones, consolidándose como uno de los formatos más utilizados.

Así mismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) destacó que las series producidas a través de la convocatoria "Abre Cámara" han logrado una amplia presencia en plataformas digitales como VIX, Pluto TV, Amazon Prime, HBO Max y Claro Video, evidenciando un impulso en la producción y distribución de contenido audiovisual colombiano.

Estos indicadores sugieren un crecimiento y dinamismo en el subsector audiovisual colombiano durante 2024, especialmente en la producción de contenido para plataformas digitales y en la inversión en formatos publicitarios en video. Para obtener datos oficiales y más detallados, se recomienda consultar las futuras publicaciones del DANE y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2.2.2 Cadena de producción y distribución, materias primas.

Como RTVC- Sistema de Medios Públicos no cuenta con la capacidad necesaria para producir contenido que induzca al Posicionamiento de marca deportiva de RTVC, se requiere contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto social este directamente relacionado con el objeto a contratar, incluida su operación y que cuente un equipo técnico y humano con amplia experiencia en la investigación y consultoría, centrada en la creación de la cadena de producción.

- Legalización del contrato
- Producción.
- Posproducción
- Finalización del contrato

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC			
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**
83000000 – Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público.	83110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones.	83111800 - Servicios de televisión.	N/A.

2.2.3 Aspecto Técnico.

Se presenta a continuación las condiciones técnicas mínimas requeridas para la respectiva contratación.

2.3.1 Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

Algunas especificaciones técnicas claves, que el proponente que esté interesado en la participación de este proceso de contratación debe conocer, para aportan según lo informado por la Subgerencia de Televisión de RTVC Sistema de Medios Públicos, como se presenta a continuación:

- Productos a entregar: EL CONTRATISTA entregará doce (12) capítulos de sesenta (60) minutos para ser emitidos por el canal Señal Colombia, para su publicación en el canal YouTube de Señal Colombia, en las plataformas OTT, IPTV, VOD; redes sociales y demás medios de RTVC, junto con los demás entregables establecidos por RTVC para el proyecto.

- Requerimientos técnicos:

Estructura física: *un* (1) cortes para *dos* (2) bloques, con duración neta de entre minutos 52 y 53 minutos. Parámetros sugeridos:

Máster HD

- Video: Resolución 1920 x 1080i 60 (50Mb/s) - Fps 29,97
- Compresor: Debe usarse una de dos opciones:
- XDCAM HD422 (en caso de FCP)
- XDCAM MXF OP1a HD 50 Mbits (en caso de Avid)

Audio:

- Mezcla estéreo
- Frecuencia de muestreo: 48 Khz Profundidad de Bits. 16bits
- Nivel: -12bBFs

Niveles de video:

- Niveles de blanco en la señal de video compuesta:
- Los niveles de blanco no deben exceder los 700mV y la señal de negro no debe ser inferior de 0mV.
- Niveles de croma en la señal de video compuesta:
- Los niveles de croma no deben exceder los 40 IRE cuando son medidos con el filtro Chroma encendido. Los niveles por encima de este rango deben ser ajustados para prevenir la sobre modulación de la transmisión, que da como resultado pérdida de fidelidad de color y detalle.

Entregables de la Producción:

- Número de Episodios: 24 episodios.
- Duración de Cada Episodio: 60 minutos.
- Formato de Entrega: Los episodios serán entregados en formato digital adecuado para la transmisión televisiva y plataformas digitales.

2.4 Aspecto Regulatorio

Las empresas que prestan esta clase de servicios están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, así:

Constitución Política de Colombia Por su parte, el Artículo 113 de la Constitución Política señala cuáles son las Ramas del Poder Público para la realización de las funciones del Estado y contempla además que "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Ley 489 de 1998 Artículo 85: El cual establece que "(...) las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado (...)", en atención a lo cual -RTVC- dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.

Resolución No. 0051 del 27 de febrero de 2024: "Manual de Contratación RTVC" Mediante Resolución No. 40051 del 2024, ''Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de Contratación de RTVC'', a través de la cual se modifica y actualiza el Manual de Contratación de la Entidad con base en su régimen especial, el cual en el TÍTULO II, CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, estableció entre otras, la siguiente modalidad de selección de contratistas, Numeral 5 "CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL", indicando lo siguiente: "RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto del objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la Empresa."

Así mismo, se establecieron dentro las causales para la Selección Directa: "(…)C. Para la adquisición de bienes y servicios necesarios para participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video y/0, digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica , para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional ; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación, promoción, divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la ley, equipos y demás elementos necesarios para garantizar la programación de la radio y televisión pública cuando su cuantía sea inferior a 300 SMMLV (…)".

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Con el fin de la preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y visuales o como llegare a denominarse incluidas la investigación, análisis y marco conceptual del programa, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte del presente contrato. Se hace necesario evaluar a la empresa GED SAS con Nit 901.044.142, la cual ha realizado la producción de este tipo de programas para RTVC Sistema de Medios Públicos, a continuación, se resaltan los aspectos más importantes del Programa Extramuros y después se efectuará un análisis de la empresa GED SAS.

Extramuros es un programa cultural que forma parte de la programación de RTVC, sistema que busca ofrecer contenidos públicos de calidad en Colombia. Este programa se enfoca principalmente en temas culturales, sociales y artísticos, buscando promover el intercambio y la difusión de la cultura y las artes, tanto nacionales como internacionales.

El programa tiene un enfoque cultural y social que busca explorar diversas facetas de la cultura, desde el arte hasta la política, a través de entrevistas, reportajes y análisis de los fenómenos culturales y sociales contemporáneos. Aborda temas de actualidad, con una mirada profunda y reflexiva sobre cómo la cultura influye en la sociedad y viceversa.

Así mismo, se entrevista a expertos y artistas, donde la presencia de invitados, artistas, intelectuales y expertos en diversas disciplinas, ofrece a la audiencia del programa una perspectiva amplia y enriquecedora sobre los temas tratados. Esta dinámica permite que el público acceda a un conocimiento más profundo de los procesos culturales y artísticos.

Igualmente, fomenta el pensamiento crítico, dado que el programa no solo busca entretener, sino también fomentar el pensamiento crítico, ofreciendo una plataforma para el debate y la reflexión sobre aspectos sociales, políticos y culturales, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido social y cultural del país.

Para RTVC Sistema de Medios Públicos es importante ofrecer producciones de calidad, como sistema público, tiene una infraestructura y un enfoque de producción que busca mantener altos estándares de calidad. "Extramuros" se beneficia de esto, presentando contenidos bien producidos y de fácil acceso para la audiencia.

Por consiguiente, el enfoque en la cultura como herramienta para la reflexión social es relevante en un contexto como el colombiano, donde los temas sociales y políticos son muy complejos y, a veces, polarizantes. Este tipo de programas permite un espacio para el diálogo y el entendimiento.

La variedad de temas tratados y la pluralidad de voces presentes enriquecen la visión del espectador, permitiendo que se conecte con distintos aspectos de la cultura de una manera accesible y entretenida. Además, el hecho de ser parte de RTVC permite que el programa llegue a una audiencia diversa, más allá de los segmentos de audiencia típicamente interesados en la cultura y el arte.

Es importante recalcar que el programa "Extramuros" es incorporado a las plataformas digitales o de interacción con la audiencia que hace que el programa tenga un impacto más directo, especialmente en un mundo donde los medios de comunicación se vuelven cada vez más digitales.

En resumen, "Extramuros" representa una excelente oportunidad para que el Sistema de Medios Públicos RTVC cumpla con su misión de promover la cultura y el pensamiento crítico en Colombia, sirviendo como puente entre la sociedad y las expresiones artísticas, a la vez que fomenta el diálogo sobre temas relevantes para la comunidad.

Por toto lo expuesto anteriormente y dado que La empresa GED S.A.S., identificada con Nit: 901.044.142, realizó la Producción del Programa "Extramuros" en el 2024 para lo cual firmo el contrato RTVC 1782 de 202, cuyo objeto fue el de:

"El CONTRATISTA se obliga con -rtvc- a la preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y visuales o como llegare a denominarse incluidas la investigación, análisis y marco conceptual del programa, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte del presente contrato."

Se encuentra que esta empresa cuenta con la experiencia relacionada que se requiere para satisfacer la necesidad contractual de RTVC Sistema de Medios Públicos, a continuación, se presenta información relacionada de la empresa GED SAS:

- La empresa fue constituida el 17 de enero de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2017, con el No. 02177429 del Libro IX, tiene dentro de su objeto social actividades de producción musical y audiovisual. Adicionalmente, Maravilla Media se destaca como una productora audiovisual con amplia experiencia en la creación de contenido de alta calidad. Su labor se enfoca en desarrollar proyectos innovadores que no solo cautivan a las audiencias, sino que también elevan los estándares de la producción audiovisual.

Dentro de su experiencia se encuentra lo siguiente:

La empresa Maravilla Media – de razón social GED S.A.S-., ha trabajado en distintos proyectos, todos ellos accesibles en la página web www.salvadorartvideo.com. Dentro de estas actividades debe destacarse la producción de videos sobre diversos proyectos artísticos durante los últimos 5 años para

- La Galería La Cometa en la a producción de más de 12 videos sobre diversos proyectos artísticos durante los últimos 5 años.
- Producciones con Trópico Media en donde ha desarrollado proyectos como "Salvando Primates"
- O N E T H O U S A N D B I R D S, desarrollando proyectos para marcas como Spotify, Hinge, entre otras.
- LGM Galería, la producción de videos sobre los artistas Antonio Samudio y Nicolás Beltrán durante el año 2024.
- Proyectos producidos por Maravilla Media para medios digitales y televisión.

Adicionalmente, la viabilidad de "Extramuros" se encuentra sólidamente respaldada por un equipo de expertos en el área audiovisual y de artes plásticas, liderado por Salvador Arbeláez Jaramillo. Con una trayectoria comprobada demás de una década en la producción de documentales sobre las artes plásticas en Colombia, Arbeláez Jaramillo aporta una experiencia invaluable y un profundo conocimiento del campo. Su trabajo, detallado en la página web (http://www.salvadorartvideo.com), ha sido fundamental en la documentación y promoción del arte colombiano, y su liderazgo garantiza la calidad y el impacto del programa.

El equipo de producción de "Extramuros" no solo cuenta con la experiencia y el conocimiento necesarios, sino también con la capacidad de contratar a diferentes empresas personas dentro del ámbito artístico nacional. El acceso a figuras clave del arte colombiano como David Manzur, Álvaro Barrios, Miguel Ángel Rojas, Sair García, Miler Lagos, Clemencia Echeverri y Mario Opazo asegura una rica representación de la diversidad y la profundidad del panorama artístico del país. Además, el equipo tiene vínculos con instituciones dedicadas a la preservación y difusión del arte colombiano, como la Galería La Cometa, Galería Espacio Continuo, Galería LGM, Galería Elvira Moreno, el Museo Nacional y el Museo de Arte Moderno de Bogotá. Estos nexos permitirán al programa ofrecer una visión completa y auténtica del arte colombiano y facilitarán la colaboración con estos referentes en el ámbito cultural.

De esta manera, se determinó que empresa Maravilla Media – de razón social GED S.A.S es una empresa dedicada a la producción de contenidos audiovisuales que cuenta con la idoneidad y la experiencia que le permiten ejecutar a cabalidad el objeto contractual.

3.1 Determinación del oferente

Una vez establecidas las empresas del sector se encuentra que existen en el mercado un total de 25 empresas con la experiencia para ofertar los servicios requeridos por RTVC- Sistema de Medios, sin embargo y como se mencionó en el capítulo anterior la empresa Maravilla Media – de razón social GED S.A.S es el aliado idóneo para efectuar la preproducción, producción y postproducción del Programa "Extramuros".

3.2 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se encontró que la empresa Maravilla Media – de razón social GED S.A.S es el aliado idóneo para efectuar la preproducción, producción y postproducción del Programa "Extramuros" y que la misma se encuentra catalogada como MYPIME.

3.3 Decreto 1860 De 2021

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de MiPymes del territorio nacional en los procesos con clasificación de Clase de los códigos UNSPSC 83111800 - Servicios de televisión, que la homologarse con los códigos CIIU, se encuentra el código J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión y que según la SuperSociedades concentra alrededor de 25 empresas MYPIMES en todo el país y como se mencionó en el capítulo anterior la empresa Maravilla Media – de razón social GED S.A.S es el aliado idóneo para efectuar la preproducción, producción y postproducción del Programa "Extramuros", la cual es una empresa catalogada como MYPIME.

3.4 de la Oferta.

Con el fin de establecer la totalidad de empresas del sector, se efectuó la homologación del Código UNSPSC 83111800 - Servicios de televisión, que la homologarse con los códigos CIIU, se encuentra el código J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión y que según la SuperSociedades concentra alrededor de 25 empresas MYPIMES en todo el país y como se mencionó en el capítulo anterior la empresa Maravilla Media – de razón social GED S.A.S es el aliado idóneo para efectuar la preproducción, producción y postproducción del Programa "Extramuros", la cual es una empresa catalogada como MYPIME.

CONOCIMIENTO DEL OFERENTE

Informaci ón del proveedor	**Nombre de la Empresa o Razón**	**GED S.A.S.**
	Nit / Rut	**901.044.142-5**
	Ubicación de la Empresa	**Cl 127 B Bis 19 75 Apto 101 Bogota**

	Datos de Contacto	**ANDRÉS RESTREPO MORA**		
	Correo Electrónico	molodiaz@gmail.com		
	Nacionalidad de la empresa	**Colombia**		
	Experiencia en años	**05 años**		
	Tamaño de la Empresa	**Grande () Mediana () Pequeña () PYME (X)**		
	Bien o Servicio Ofertado	**PRODUCCIÓN PROGRAMA**		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**		**Servicios**	**X**
	Insumos Nacionales o	**N/A**	**Producto Nacional o**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	**N/A**	**requerimiento de la entidad**	**Según necesidad de RTVC**

3.5 Indicadores Financieros

Una vez identificado el sector económico en el que se encuentra inmerso el presente proceso de contratación, a través de la verificación de los estados financieros de las empresas con el código UNSPSC 83111800 - Servicios de televisión, que la homologarse con los códigos CIIU, se encuentra el código J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, se construyó el balance Financiero sectorial, el cual fue comparado con los indicadores financieros de la empresa GED SAS con el fin de validar la idoneidad financiera de esta y así establecer que la empresa es idónea financieramente, a continuación se presenta el resultado de este análisis:

INDICADORES FINANCIERO DEL SECTOR		INDICADORES FINANCIEROS DE GED SAS	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA		**CAPACIDAD FINANCIERA**	CUMPLE
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,11	**1.21**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,58	0,58	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 0,065	**INTEDETRMINADO**	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,08	0,9	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,04	0,2	CUMPLE

Como se puede ver en el cuadro anterior, la empresa cumple con los indicadores financieros del Subsector identificado para el presente proceso, esta información se analizó con base en el Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2024 de la empresa GED SAS, por consiguiente la idoneidad financiera de la empresa al ser contrastada con la realidad de las finanzas del sector determinado para el presente proceso de contratación, es consistente y demuestra que GED SAS, tiene la capacidad suficiente para asumir la producción del programa “Extramuros”.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En este aparte se busca presentar las contrataciones con objetos similares que apuntan a la necesidad contractual, en el presente aparte se hace la presentación de contrataciones de entidades estatales y de la RTVC, con el fin de demostrar que existe una costumbre en el Estados colombiano para demandar este tipo de contrataciones.

4.1 Históricos de la contratación de RTVC.

Una vez revisados los procesos de contratación de la RTVC-Sistema de Medios, se encuentra que se han efectuado contratos similares al presente el cual tiene como objeto "El CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a la preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y visuales o como llegare a denominarse incluidas la investigación, análisis y marco conceptual del programa, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte del presente contrato". En el siguiente cuadro se presenta la información de la contratación efectuada por RTVC-Sistema de Medios Públicos.

.

PROCESO NUMERO	OBJETO	CUANTIA
RTVC1782 DE 2024	El CONTRATISTA se obliga con -rtvc- a la preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y visuales o como llegare a denominarse incluidas la investigación, análisis y marco conceptual del programa, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte del presente contrato	372.450.953 COP

4.2 Históricos de la contratación de otras entidades estatales

Con el fin de presentar la recurrencia de otras entidades del estado colombiano en contrataciones similares, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares al presente.

PROCESO NUMERO	OBJETO	ENTIDAD	CUANTIA
Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2024	CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2024	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA	1.775.052.238 COP
Doc922272268- CW142530	SERVICIO DE COMUNICACIONES CON ENFOQUE	ECOPETROL	1.833.793.704 COP

Como se presentó en el cuadro anterior existe una costumbre de demandar este tipo de servicios con el código UNSPSC 82131603, Servicios de producción de videos, que la homologarse con los códigos CIIU, se encuentra el código J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión y se determinó que existe variedad de contrataciones en este sector, sin embargo, se tomaron dos contratos que guardaran coherencia con el proceso actual.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Con base en la necesidad contractual RTVC Sistema de Medios Públicos, el pasado 13 de enero de 2025, se recibió propuesta para la preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y visuales o como llegare a denominarse incluidas la investigación, análisis y marco conceptual del programa, de la empresas GED SAS . A continuación, se presenta el correo con el texto que enuncia la presentación de la propuesta a RTVC Sistema de Medios Públicos.

El lun, 13 ene 2025 a la(s) 5:23 p.m., Daniel Díaz (danieldiaz@maravillamedia.co) escribió:

Hola MAria Paula, Hola Lina como están?

Antes que nada quería desearles un feliz año! que todos sus propósitos se cumplan!

Por otro lado, les envío la propuesta para la renovación del contrato de EXTRAMUROS por una duración aproximada de 6 meses, que se refleja en 24 capítulos.

Quedamos super atentos a sus comentarios.

--

Daniel Díaz
director de maravilla_media
(+57) 321 266 5186
maravillamedia.co



Dentro del correo remitido por la empresa se encuentra la propuesta la cual se presenta a continuación, la cual tiene fecha 21 de enero de 2025:

maravilla*

Bogotá, 21 de enero del 2025

Estimados RTVC

Queremos presentar ante ustedes, la propuesta formal para la preproducción, producción y la postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y en el cual desarrollaremos 24 capítulos de aproximadamente una hora.

Extramuros es un programa televisivo semanal de 51 minutos que analiza el panorama de las artes plásticas en Colombia, promoviendo la reconciliación y la integración social a través del arte. Con una locación principal en la Galería La Cometa, el programa reúne artistas, teóricos y promotores, explorando cómo la cultura puede fortalecer el tejido social y democratizar el acceso al arte en todas las regiones del país. Liderado por Salvador Arbeláez Jaramillo y producido por Maravilla Media, el equipo cuenta con más de una década de experiencia en documentales de artes plásticas, vínculos con instituciones como el Museo Nacional, el MAMBO, el MAMM, Galería La Cometa, Galería Espacio Continuo, Galería Alonso Garcés, Galería Elvira Moreno, LGM Galería y acceso a los más destacados artistas de Colombia.

La producción de "Extramuros" incluye un sólido equipo técnico y creativo, con planificación de rodajes tanto en Bogotá como en otras regiones de Colombia. Además, el programa está respaldado por la experiencia de Maravilla Media, una productora audiovisual reconocida por su innovación y calidad. Este proyecto no solo resalta la riqueza cultural de Colombia, sino que también fomenta la educación y la paz a través del arte, posicionándose como una iniciativa clave para el fortalecimiento de la identidad cultural nacional.

Para darle continuación a nuestra genuina intención de promover el arte como un motor de cambio, queremos darle continuidad a la serie extendiéndola por 24 capítulos, donde podamos abarcar nuevos artistas, contar nuevas historias y conectando con más personas a través de cada capítulo.

maravilla*

Planteamos manejar la misma estructura de desarrollo con el mismo presupuesto establecido en el contrato inicial, y con las mismas condiciones acordadas inicialmente como las veníamos manejando, para la realización de 24 capítulos adicionales:

El valor total del nuevo contrato es de SSETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($744.901.908) IVA INCLUIDO, con la siguiente forma de pago:

El pago del presupuesto adicional se realizará en un pago, basado en la entrega de los capítulos:

i. Un desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 17 a 20.
ii. Un segundo desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 21 a 24.
iii. Un tercer desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 25 a 28.
iv. Un cuarto desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 29 a 32.
v. Un quinto desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 33 a 36.
vi. Un sexto desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 37 a 40

maravilla*

Obligación específica: preproducir, producir, posproducir y entregar cuatro (24) capítulos de sesenta (60) minutos para ser emitidos por el canal Señal Colombia, para su publicación en el canal YouTube de Señal Colombia, en las plataformas OTT, IPTV, VOD; redes sociales y demás medios de RTVC, junto con los demás entregables establecidos por RTVC para el proyecto, de acuerdo con el alcance del objeto contenido en la propuesta y condiciones técnicas.

Plazo: el tiempo definido para la producción y reproducción de los 24 capítulos mencionados anteriormente, es de seis (6) meses, entregando cuatro (4) capítulos mensuales.

Estamos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

Salvador Arbeláez Jaramillo

5.1 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

Una vez verificada la propuesta presentada por GED SAS por parte de las la Subgerencia de Televisión, a continuación, se presenta el presupuesto de la misma:

Presupuesto para producción de 4 programas				
Honorarios	Cantidad	Programas	Valor unitario X programa	Total
Director/Productor	1	4	2.500.000	10.000.000
Director de Fotografia	1	4	2.000.000	8.000.000
Asistente de Direccion	1	4	1.500.000	6.000.000
Sonidista	1	4	1.500.000	6.000.000
Editor/Colorista	1	4	2.500.000	10.000.000
Asistente de Edición	1	4	1.250.000	5.000.000
Postproductor de Sonido	1	4	1.500.000	6.000.000
Concepto Curatorial Galeria La Cometa	1	4	1.250.000	5.000.000
			Total	56.000.000
Equipos	Cantidad	Programas	Valor unitario X programa	Total
Alquiler de 2 cámara BlackMagic 6k Pro	1	4	1.500.000	6.000.000
Alquiler de set de luces	1	4	800.000	3.200.000
Disco Duro de 4 Teras	1	4	800.000	3.200.000
Alquiler equipo registro Sonido	1	4	800.000	3.200.000
			Total	15.600.000
Gastos de Producción	Cantidad	Dias de Rodaje	Valor unitario x día de rodaje	Total
Alimentacion	4	8	85.000	2.720.000
Transporte terrestre	1	8	300.000	2.400.000
Tiquetes Aereos	4		1.500.000	6.000.000
Hotel Fuera de Bogotá	4	1	200.000	800.000

Gastos locación Bogotá Galería La Cometa	N/A	N/A	920.000	920.000
			Total	12.840.000
Otros				Total
Música Original				12.000.000
Paquete Gráfico				6.080.000
Imprevistos (10% de otros)				1.807.998
			Total	19.887.998
	Total 4 programas mensuales			104.327.998
	Valor Unitario X Programa			26.082.000
	Valor IVA Incluido (4 capitulos x mes)			124.150.318
	Valor TOTAL (24 capítulos - 6 meses)			**744.901.908**

Como se evidencia en el cuadro anterior el valor unitario por programa es de $ 26.082.000, sin embargo, es necesario compara el valor unitario con el precio histórico, con el fin de verificar si se presentaron cambios sustanciales en el mismo.

ITEM	2024	2025	DIFERENCIA
Valor Unitario X Programa	26.082.000	26.082.000	-

Como se puede ver en el cuadro anterior el valor entre el precio unitario por programa de 2024 y el de 2025, no presenta incrementos, por lo que el valor unitario aceptado es $ 26.082.000. Con base en la oferta presentada por la empresa, la cual cumple con lo requerido por la entidad, se acoge valor de la misma y por consiguiente se determinó que el valor del presente contrato es de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($744.901.908)** IVA INCLUIDO.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($744.901.908)** IVA INCLUIDO.

7. ANALISIS DE RIESGO

Ver Anexo Matriz de Riesgos.

Elaboro,

F

Pedro Sánchez Muñoz - Contratista Subgerencia de Soporte Corporativo

Aprobó:

FREDY ALONSO VELEZ MONSALVE

Firmado digitalmente por: FREDY ALONSO VELEZ MONSALVE
Serial del certificado: 7c08981fff5eda64
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: SEÑAL COLOMBIA
Cargo: DIRECTOR DE CANAL
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-02-12T12:24:17.319-05:00

FREDY ALONSO VELEZ MONSALVE
Director Canal Señal Colombia